



# **INFORME DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN Y CONTACTO CON ACCIONISTAS, INVERSORES INSTITUCIONALES Y ASESORES DE VOTO.**

**PERIODO**

**(31 DE MAYO DE 2020 A 30 DE ABRIL DE 2021)**

**Málaga, mayo de 2021**

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
2.	FINALIDAD .....	3
3.	CANALES DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA ACCIONISTAS E INVERSORES ..	4
	I.- Página web corporativa.....	4
	II.- Página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) .....	5
	III.- Webcast de resultados .....	6
	IV.- Redes sociales .....	6
	V.- Oficina de Atención al Accionista y relación con Bonistas.....	7
	VI.- Junta General de Accionistas .....	10
	VII.- Asesores de Voto (Proxy Advisors) .....	10
	VIII.- Dirección de Relación con Inversores .....	11
	IX.- Investor days .....	12
	X.- Ruedas de prensa .....	12
4.	SUPERVISIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN.....	13
5.	CONCLUSIONES .....	13
6.	APROBACIÓN .....	13

## 1. INTRODUCCIÓN

El Consejo de Administración de Unicaja Banco acordó, en su sesión de 28 de junio de 2017, aprobar la Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto (en adelante, la Política).

En cumplimiento de la Recomendación 4ª del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas actualizado por la CNMV en junio de 2020, la Entidad debe definir y promover una política relativa a la comunicación y contactos, con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto, que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. La sociedad debe hacer pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

En cumplimiento de esta recomendación, la Política de Comunicación y Contacto con Accionistas, Inversores institucionales y Asesores de voto se encuentra publicada en la página web corporativa, en la sección denominada “Gobierno corporativo y Política de remuneraciones” (<https://www.unicajabanco.com/es/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/politica-de-comunicacion>).

La comunicación y la involucración con accionistas e inversores durante el periodo analizado han quedado marcadas por la pandemia. La celebración de las Juntas Generales de octubre de 2020 y marzo de 2021, como ya ocurrió con la de abril de 2020, siguiendo las recomendaciones de las autoridades, se celebraron de forma exclusivamente telemática, una vez que el Consejo de Administración tomó las decisiones extraordinarias para reaccionar con la máxima eficiencia a las circunstancias y adaptarse a las restricciones de circulación y reunión impuestas por las autoridades. La celebración de las Juntas Generales de Accionistas por vía exclusivamente telemática, unida a la retransmisión de las mismas, en directo, a través de la web corporativa permitió mantener con nuestros accionistas una comunicación fluida y transparente y proporcionarles toda la información necesaria.

Para satisfacer las expectativas de nuestros accionistas minoristas e institucionales y facilitar su involucración en nuestro gobierno corporativo, la Entidad ha llevado a cabo acciones específicas, entre ellas implementar eficazmente desarrollos informáticos, que les permiten el pleno ejercicio de sus derechos y el mantenimiento de una comunicación activa.

## 2. FINALIDAD

El objetivo de la Política es profundizar en la comunicación de la Entidad con sus accionistas e inversores, nacionales y extranjeros, generando confianza y preservando en todo momento el interés legítimo de los inversores institucionales, accionistas y asesores de voto. El presente Informe analiza la aplicación de la Política en el periodo comprendido entre el 31 de mayo de 2020 y el 30 de abril de 2021, con el propósito de evaluar en qué medida se han adecuado las actividades desarrolladas a lo previsto en la Política a través de los distintos canales de comunicación y participación establecidos.

### 3. CANALES DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA ACCIONISTAS E INVERSORES

#### I.- Página web corporativa

La página web corporativa ([www.unicajabanco.com](http://www.unicajabanco.com)) representa el canal de comunicación oficial de la Entidad, siendo uno de los cauces de mayor relevancia para orientar las relaciones de la Entidad con todos los grupos de interés. El Consejo de Administración es responsable de mantener a disposición de los accionistas una página web corporativa con información ajustada a la normativa vigente y permanentemente actualizada, asimismo es responsable de garantizar su seguridad y la autenticidad de los documentos publicados.

La página web de Unicaja Banco se divide en cuatro grandes Secciones: “Institucional”, “Inversores y accionistas”, “Gobierno corporativo y Política de remuneraciones” y “Sostenibilidad y Responsabilidad social corporativa”. Además incluye dos apartados denominados “Sala de comunicación” y “Canal de denuncias”.

Los apartados “Inversores y accionistas” y “Gobierno Corporativo y Política de remuneraciones” han sido desarrollados en cumplimiento de la regulación societaria, la normativa del mercado de valores, en particular la Circular 3/2015, de 23 de junio, de la CNMV sobre especificaciones técnicas y jurídicas e información que deben contener las páginas web de las sociedades anónimas, el contenido sugerido por las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno elaborado por la CNMV para las sociedades cotizadas, y la legislación de ordenación, supervisión y solvencia de Entidades de Crédito, en particular, la Circular 2/2016, de 2 febrero, del Banco de España.

La nueva sección “Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa” suma al contenido de RSC ya presente, las novedades sobre Sostenibilidad fruto de los compromisos voluntariamente asumidos por la Entidad, de la nueva regulación aplicable, y del Reglamento 2019/2088 de divulgación de la UE en vigor desde el pasado 10 de marzo de 2021. Con ello la Entidad aspira a alinear la estructura y contenido de este apartado con las mejores prácticas, lo que afecta también a aspectos relacionados con accionistas e inversores. Su composición queda desglosada en tres subapartados denominados “Sostenibilidad”, “Compromisos asumidos por Unicaja Banco” y las habituales cuestiones de “Responsabilidad Social Corporativa”.

En concreto, el subapartado “Sostenibilidad” añade cinco títulos: i) El Plan de Finanzas Sostenibles; ii) Compromiso Colectivo de Acción Climática; iii) Principios Básicos de la Política de Sostenibilidad; iv) Política de Sostenibilidad y v) Reglamento 2019/2088 de divulgación de la UE.

La página web corporativa facilita la información pertinente a accionistas e inversores institucionales en español e inglés, prevaleciendo en caso de discrepancia la versión en español. Además es actualizada permanentemente, fomentando la transparencia como principio esencial de la relación de la Entidad con todos los grupos de interés.

La Dirección de Asesoría Jurídica coordina la publicación de toda la información preceptiva así como su actualización, ajustando el contenido y plazo de difusión. La página

web es supervisada bianualmente por la Dirección de Auditoría interna y su objetivo es detectar cualquier incumplimiento de la normativa.

## II.- Página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)

La página web de la CNMV constituye el primer canal habitual de información de Unicaja Banco a los accionistas, a los inversores institucionales y al mercado en general. Las comunicaciones a la CNMV son realizadas con carácter previo a su difusión por cualquier otro medio, guardando la debida coherencia con otras comunicaciones efectuadas.

Con el fin de asegurar la difusión de la información en condiciones de transparencia y simetría, y de acuerdo con lo previsto en la ley y en las normas de gobierno corporativo, la entidad ha desarrollado el siguiente esquema de coordinación:

A nivel interno y con independencia de las nuevas clasificaciones, las publicaciones relativas a información “corporativa o estratégica” las remite la Dirección de Asesoría Jurídica y la información relacionada con el “mercado” es remitida por la Dirección de Relación con Inversores. Ambas a través del sistema CIFRADO habilitado por la CNMV.

Desde el 31 de mayo de 2020 hasta el 30 de abril de 2021 han sido publicadas 15 comunicaciones como “Información Privilegiada” y 31 como “Otra Información Relevante”, entre cuyas temáticas han destacado:

### Información Privilegiada:

- Información sobre resultados financieros de los trimestres correspondientes al periodo analizado.
- Información relativa a la fusión con Liberbank.
- La retirada de la propuesta de distribución de dividendos y la reducción de capital social.
- La Sociedad ha informado del requerimiento MREL.

### Otra Información Relevante:

- Comunicaciones sobre la fecha de presentación de resultados de los trimestres respectivos al periodo.
- Información sobre pago de dividendos.
- Comunicaciones sobre convocatorias de Juntas Generales y documentación relativa a las mismas. En concreto se ha publicado información relativa a la Junta General Ordinaria celebrada en octubre 2020 y a las Juntas Generales Extraordinaria y Ordinaria celebradas el pasado mes de marzo de 2021.
- El Informe anual de gobierno corporativo del ejercicio 2020 y el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2020.
- Pago de remuneración correspondiente a la emisión de Bonos Perpetuos, Contingentemente Convertibles.
- Comunicaciones derivadas del proyecto de fusión de Unicaja Banco-Liberbank.

- Tipos de interés aplicables a los cupones de las emisiones.
- La Sociedad ha informado de los requisitos mínimos prudenciales de capital para 2021.
- Reducción de capital social mediante la amortización de acciones en autocartera.
- Actualización de la calificación crediticia de Fitch.
- Información sobre la efectividad del acuerdo anunciado el 24 de enero de 2020 relacionado con el cambio de control de CASER.

### III.- Webcast de resultados

Durante el periodo que alcanza este Informe, el Director General de Finanzas y el Director de Relación con Inversores han presentado los informes trimestrales correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestre de 2020 .

De ordinario la Entidad anuncia la presentación de los resultados con suficiente antelación, mediante la publicación del anuncio correspondiente en la web de la CNMV, indicando la fecha y hora programadas para dicha presentación y los medios técnicos necesarios para que cualquier persona interesada pueda seguir la presentación en tiempo real (webcast o conferencia telefónica).

La información económico-financiera abordada en cada presentación también se hace pública al mercado a través de su difusión en la página web de la CNMV y en la página web corporativa antes del inicio de la presentación. El acceso a las retransmisiones sobre presentación de resultados es libre para los accionistas, inversores, analistas y toda aquella persona que así lo desee, y supone un medio más para mantener al mercado informado sobre la marcha del Banco.

Asimismo se habilitan los medios para que los participantes puedan hacer llegar sus preguntas a los representantes de la entidad, que pueden ser resueltas en el mismo momento o posteriormente, por correo electrónico y telefónicamente.

La retransmisión queda publicada en la página web corporativa hasta la presentación de la siguiente retransmisión trimestral periódica. El resto de documentación financiera queda publicada convenientemente organizada por años y trimestres para su posterior consulta por cualquier persona interesada.

Es interesante destacar que el número de conexiones online o vía telefónica a estas presentaciones se ha mantenido entre las 120-180 durante los últimos trimestres.

### IV.- Redes sociales

Los canales oficiales de Unicaja Banco en redes sociales constituyen una herramienta de comunicación de la Entidad, que se suma al resto de canales: internos y externos.

La presencia en Social Media permite a Unicaja Banco disponer de medios de comunicación y difusión directos de sus valores e imagen de marca, sus actuaciones y constituye un canal adicional de atención al cliente. El Área de Redes Sociales de la Entidad

depende de la Dirección General de Secretaría General y Técnica, y para su funcionamiento se coordina con diferentes Direcciones del banco.

Los perfiles corporativos en redes sociales de Unicaja Banco comenzaron a funcionar el 26 de junio de 2018. La presencia de Entidad en redes es la siguiente: dos cuentas en Twitter (@UnicajaBanco, el perfil corporativo, y @UnicajaResponde, el canal específico de atención al cliente), una cuenta en Facebook (con doble funcionalidad: informativa y de atención al cliente), otra en LinkedIn, en Instagram y YouTube. A excepción de la cuenta de Twitter de @UnicajaReponde (orientada a la atención al cliente) el resto de perfiles de la Entidad ofrecen un contenido corporativo, comercial, financiero y de interés para los clientes.

A fecha 30 de abril de 2021, la comunidad on line de Unicaja Banco, en los canales corporativos, ascendía a unos 42.100 seguidores, frente a los 36.600 de 2020. Las redes con más seguidores son Facebook (más de 15.700) y LinkedIn (casi 12.900), seguidas de Twitter (con más de 9.100 seguidores en @UnicajaBanco y con algo más de 1.350 en @UnicajaResponde), Instagram (casi 2.500) y YouTube (600 suscriptores).

Por otra parte, la Entidad cuenta desde el año 2014 con canales en redes sociales dirigidos específicamente al segmento joven, el colectivo entre 18 y 35 años. Su comunidad superaba a 30 de abril de 2021 los 77.500 seguidores, distribuidos de la siguiente forma: Twitter (más de 4.200), Facebook (casi 71.300), Instagram (1.770 seguidores) y YouTube (290 suscriptores).

## **V.- Oficina de Atención al Accionista y relación con Bonistas**

El Banco está sólidamente comprometido con la transparencia de la información y con el fomento de la implicación efectiva y sostenible a largo plazo de los accionistas, inversores nacionales e internacionales y el mercado de capitales en general, de acuerdo con la Ley y las normas de gobierno corporativo de la Sociedad. Con motivo de incrementar esa transparencia y maximizar la correcta difusión y la calidad de la información, la entidad dispone de esta Oficina, que de manera permanente y entre otros canales de interlocución, comunicación y contacto, procura la alineación del interés social con el de sus accionistas y la creación de valor a largo plazo para la acción.

La atención abierta, directa y personalizada de consultas, sugerencias o propuestas de los accionistas minoristas registrados en relación con la actividad del Grupo y sus respectivas respuestas es desempeñada a través de la línea telefónica 95 213 81 65, los buzones electrónicos (buzondeaccionistas@unicaja.es y buzondebonistas@unicaja.es) y la dirección postal Avenida de Andalucía, nº 10 y 12 - 29007 Málaga.

Las funciones de la Oficina, desarrolladas desde 2014, son asumidas por la Dirección de Asesoría Jurídica.

En el periodo comprendido entre el 31 de mayo de 2020 y el 30 abril de 2021, los accionistas y bonistas han realizado un total de 139 comunicaciones referidas a nuestra actividad, frente a las 90 consultas del ejercicio anterior, siendo las recibidas por correo electrónico las que más han aumentado.

Los medios y tipologías de consultas han sido los siguientes:

### 1.- Vía telefónica:

En este tiempo han sido atendidas 60 llamadas telefónicas.

En el ejercicio de su derecho a participar en el gobierno corporativo y las actividades del Banco, los accionistas han realizado una mayor proporción de consultas relacionadas con las Juntas Generales. Ello es debido a que el periodo analizado coincide con las celebraciones exclusivamente telemáticas de la Junta General Ordinaria de octubre de 2020 y las Juntas Generales Extraordinaria y Ordinaria de marzo de 2021.

En este sentido, la Oficina, prestando especial atención a las reglas de tratamiento de la información privilegiada o relevante y de conformidad con la legislación y normativa aplicable (incluyendo la normativa interna), ha atendido consultas que han versado en un primer periodo y mayoritariamente sobre la decisión de dejar sin efecto la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019 que el Consejo de Administración había incluido en las cuentas anuales de dicho ejercicio formuladas en febrero de 2020 y que finalmente fueron adoptadas en la Junta celebrada en octubre de 2020. Posteriormente las consultas han tratado sobre el reparto de dividendos con cargo al resultado del ejercicio 2020 y los dos tramos de pago del dividendo, que fueron adoptados en la Junta General Ordinaria celebrada en marzo de 2021.

Junto a ello, han destacado solicitudes de información relativa al procedimiento para la asistencia telemática e intervención en las Juntas y el envío de tarjetas de asistencia y representación por parte de Entidades depositarias. Asimismo, desde el anuncio del Proyecto Común de Fusión con Liberbank, se ha solicitado información sobre cómo afecta la fusión a las acciones de la Entidad, y en concreto sobre expectativas de evolución, liquidez, tarifas especiales de la cuenta de valores o el precio de adquisición a efectos de IRPF.

Se mantiene como relevante el número de comunicaciones sobre la petición de canje, exención de comisiones y pago de remuneraciones de los Bonos Pecocos.

### 2.- Vía correo electrónico:

Actualmente hay habilitados dos buzones de correo electrónico, uno para accionistas y otro para bonistas, con la finalidad de resolver las cuestiones planteadas según su condición.

En el periodo analizado se han registrado un total de 79 consultas en los buzones de accionistas y bonistas de la Oficina frente a las 24 del año anterior sobre las siguientes materias:

En el buzón de accionistas, de las 71 consultas, debido a la celebración telemática de las Juntas generales, han sido numerosas las consultas sobre el envío de las tarjetas de asistencia por estos medios y los requisitos para su admisión y la forma de poder ejercer el derecho de intervención en las mismas.

En el buzón de bonistas han sido recibidas 8 consultas. Ha primado la materia relativa al posible cobro de comisiones en la cuenta vinculada a los bonos, con ocasión del envío generalizado de cartas informando de las comisiones en cuenta corriente. También se ha realizado consultas relacionadas con la posibilidad de conversión de los Bonos Pecocos en acciones, así como solicitudes de información tributaria.

### 3.- Vía correo ordinario



No suele ser un medio habitual de recepción de consultas ni peticiones de información, siendo más bien un medio utilizado para la recepción de las tarjetas de asistencia, delegación y voto a distancia de las Juntas Generales de Accionistas. Asimismo, algunos accionistas han solicitado la remisión por este medio de información relativa a las Juntas a pesar del conocimiento de la existencia de tal información en la web corporativa.

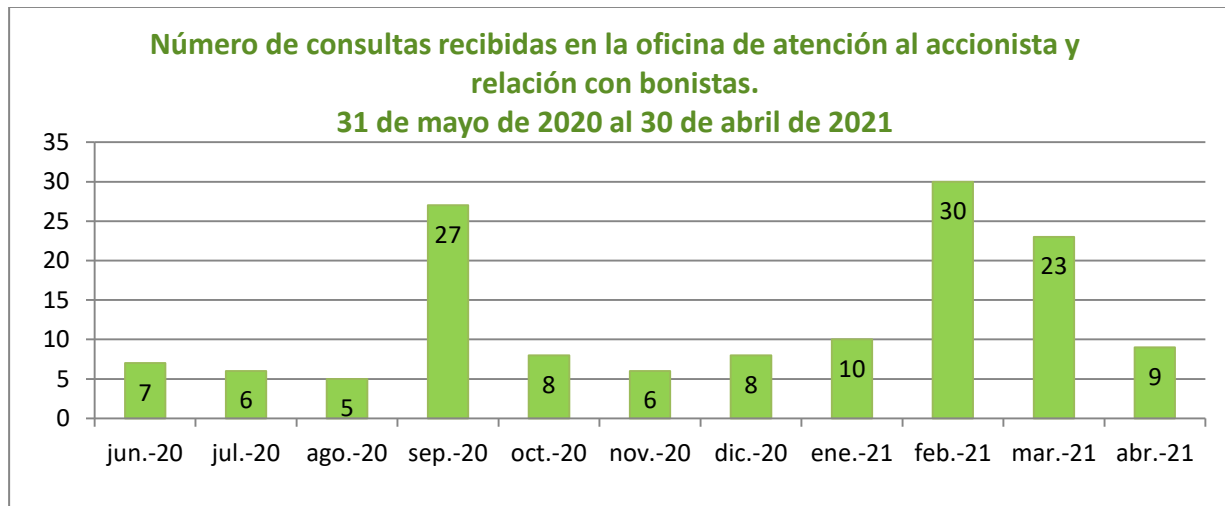
#### 4.- Foro Electrónico de Accionistas

Con ocasión de la celebración de las Juntas Generales, y para facilitar la comunicación entre los accionistas del Banco, la Oficina ha habilitado durante el período comprendido entre la convocatoria y la celebración de cada junta general de accionistas, un Foro Electrónico de Accionistas en la página web corporativa del Banco.

El acceso al Foro Electrónico de Accionistas y los términos y condiciones de su uso y funcionamiento se rigen por lo dispuesto en el anuncio de convocatoria y por las normas de funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas, como se indica en la página web corporativa del Banco.

#### Evolución mensual de consultas

En el total de las 139 consultas registradas en la Oficina en el periodo analizado, se observa en la evolución por meses un incremento de estas en las fechas próximas a las celebraciones de las Juntas Generales de Accionistas. Su objeto, no obstante, ha estado vinculado con la celebración de las Juntas por vía exclusivamente telemática y no con el contenido de las propuestas de acuerdos.



Las respuestas a las consultas son inmediatas, salvo en algún caso excepcional que requieren la coordinación con otras Direcciones de la Entidad; las más recurrentes, con la Dirección de Marketing (Comisiones Plan cero accionistas), la Dirección de Área de Fiscal (Impuestos) y la Dirección de Atención al Cliente.

Actualmente no consta que ningún accionista o bonista haya realizado ninguna reclamación ante el Departamento de Atención al Cliente ni ante la Oficina de Atención al

Inversor de la CNMV, por su condición de tal, tras haber realizado una consulta a esta Oficina.

## VI.- Junta General de Accionistas

Al Consejo de Administración le corresponden las siguientes funciones:

- Poner a disposición de los accionistas, con carácter previo a la Junta, cuanta información sea legalmente exigible y toda aquella que, aun no siéndolo, pueda resultar de interés y ser suministrada razonablemente.

- Atender, con la mayor diligencia, las solicitudes de información o aclaración, así como las preguntas que le formulen los accionistas con ocasión de la celebración la Junta.

Por su parte, la Oficina de Atención al Accionista está a disposición de los accionistas registrados para canalizar las solicitudes de información, aclaraciones o preguntas, con el fin de atenderlas de manera personalizada, con objeto de facilitar la asistencia de los accionistas a la Junta General y su participación en ella.

Con ocasión de la Junta General Ordinaria de accionistas de octubre de 2020 y las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de marzo de 2021, fueron implementados los medios para que se celebraran de forma exclusivamente telemática. Al amparo, respectivamente, del artículo 41 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, y del artículo 3 del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, el Consejo, dadas las restricciones de movilidad derivadas de la situación del estado de alarma y para evitar el potencial riesgo de transmisión que puede implicar la celebración de forma presencial de las referidas Juntas Generales, acordó que estas se celebraran por vía exclusivamente telemática. En todo momento, a través del procedimiento arbitrado por la Entidad, se han garantizado plenamente los derechos de los accionistas y su ejercicio sin merma alguna.

Igualmente a causa de la celebración de estas Juntas, la Oficina de Atención al Accionista realizó un seguimiento y monitorización del foro electrónico de accionistas, así como de las delegaciones y voto a distancia.

## VII.- Asesores de Voto *Proxy Advisors* y *Proxy Solicitors*

Los Asesores de Voto (*Proxy Advisors*) son agencias de prestación, principalmente a inversores institucionales, de servicios de asesoramiento sobre el ejercicio del derecho de voto en las Juntas Generales de sociedades cotizadas.

Resulta importante conocer las políticas de voto de estas agencias, ya que van variando continuamente en función de las tendencias internacionales en materia de Gobierno corporativo y los principales riesgos que observan al analizar la administración y control de las sociedades cotizadas.

Unicaja Banco, en relación con las Junta Generales de Accionistas, ha contratado a Georgeson, entidad especializada en prestación de servicios de asesoramiento técnico y asistencia a sociedades que ejerce como *Proxy Solicitor*, es decir, facilita al Consejo la identificación y el conocimiento de los accionistas (normalmente inversores institucionales), y desarrolla y mantiene mecanismos de diálogo con los inversores institucionales.

De este modo el Consejo puede desplegar estrategias más adecuadas para mitigar el impacto de la eventual intervención negativa de los *Proxy Advisors* y alinear los intereses de los accionistas (inversores institucionales) con el Consejo de Administración.

Mediante el adecuado diálogo, la entidad aspira a un mejor conocimiento de sus accionistas, permitiéndole lograr que las propuestas que se realicen sean más acordes con los intereses de los accionistas y que el asesoramiento de los *Proxy Advisors* sea más favorable a las propuestas del Consejo.

El propósito del *Proxy Solicitor* es por tanto, facilitar los contactos entre la Compañía y los *Proxy Advisors* con mayor presencia en el mercado, asegurando que éstos tengan toda la información relevante para que sus recomendaciones de voto se puedan fundar en un conocimiento singularizado de nuestra Entidad.

Con la contratación de Georgeson, además, la Sociedad obtiene una estimación de los sentidos de voto de sus principales inversores.

Esta actuación se inscribe en la decidida actitud de Unicaja Banco por converger con las mejores prácticas y recomendaciones internacionales en materia de gobierno corporativo.

Con ocasión de las convocatorias de las tres Juntas Generales celebradas en el periodo objeto de este informe, los principales *Proxy Advisors* emitieron en sus informes recomendaciones de voto.

## VIII.- Dirección de Relación con Inversores

La Dirección de Relación con Inversores es la encargada de la atención individualizada de los inversores institucionales y analistas, poniendo a disposición de los mismos una dirección de correo, un buzón de correo electrónico y un teléfono de contacto. La Dirección de Relación con Inversores ha podido comunicar a los accionistas y a los mercados información sobre la Entidad, una vez ha sido previamente difundida al mercado mediante Información Privilegiada u Otra Información Relevante, en cumplimiento de la normativa aplicable.

Uno de los medios que utiliza esta Dirección para informar sobre la evolución de la Sociedad y otros asuntos de interés es organizar reuniones informativas para analistas e inversores institucionales, siempre cumpliendo con el principio de igualdad de trato.

Del mismo modo, asisten a conferencias que permiten concentrar los esfuerzos para llegar a un elevado número de inversores en pocos días. Adicionalmente, y de manera proactiva la Dirección de Relación con Inversores organiza Roadshows y reuniones para atender a los inversores que son accionistas o que han mostrado interés en la entidad. Cabe destacar que, desde el año pasado, dada la situación de pandemia mundial derivada del Covid-19, el contacto con inversores y analistas pasó a realizarse principalmente en remoto mediante llamadas telefónicas, audio-conferencias y video-conferencias. Asimismo, la asistencia a Conferencias se comenzó a realizar de manera virtual, pero manteniendo la fluidez de contacto anterior a la pandemia.

La Dirección de Relación con Inversores atiende numerosas reuniones con inversores institucionales que han mostrado interés, ya sean o no accionistas. En este sentido, la Dirección de Relación con Inversores está disponible para atender a los inversores que quieran acercarse a sus oficinas para mantener una reunión presencial o, de no ser posible,

atenderles telefónicamente o por videoconferencia, como ha sido el caso desde el comienzo de la Pandemia.

Las actuaciones más relevantes llevadas a cabo por la Dirección de Relaciones con Inversores durante el periodo objeto de este informe con más de 200 inversores, son las siguientes:

- Presentaciones de los resultados correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestre de 2020.
- Presentación del Proyecto de Fusión con Liberbank.
- Asistencia a 10 conferencias virtuales donde se atendieron tanto a inversores de Renta Fija como de Renta Variable.
- Organización de más de 100 reuniones virtuales, tanto con inversores nacionales, como internacionales, principalmente de plazas como Londres, Nueva York y Paris, Dublín, Frankfurt, Zúrich ó Ginebra.
- Comunicación fluida y recurrente, por correo electrónico, teléfono y a través de reuniones, con analistas de bancos, principalmente virtuales desde el inicio de Pandemia.

Resumidamente, en relación con las Junta Generales celebradas en el periodo analizado, se han llevado a cabo por esta Dirección las siguientes actuaciones:

- Remisión a inversores institucionales y analistas de las propuestas de acuerdos y documentación justificativa, así como de aquellas tarjetas de asistencia, delegación y voto solicitadas por los mismos.
- Contactos, a través del Proxy Solicitor, con los principales Proxy Advisors y accionistas institucionales.
- Seguimiento de la recepción de las representaciones de los accionistas institucionales.

#### **IX.- Investor days**

De manera esporádica y con ocasión de posibles cambios o desarrollos en la estrategia de la Sociedad, ésta puede decidir organizar un acto específico dedicado a comunicar tales novedades al colectivo de analistas e inversores institucionales. Durante el periodo de referencia no se ha celebrado ninguna.

#### **X.- Ruedas de prensa**

Con ocasión del acuerdo y suscripción del proyecto común de fusión por absorción de Liberbank, S.A. el pasado 30 de diciembre de 2020, el Presidente de Unicaja Banco y el Consejero Delegado de Liberbank realizaron una presentación del proyecto de fusión que fue retransmitido telefónicamente y mediante un webcast para analistas e inversores, tanto en español como en inglés, y otro específico para periodistas, donde se respondieron a las preguntas sobre la fusión que plantearon los diferentes medios de comunicación.

#### 4. SUPERVISIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACION

Según el artículo 31.8 c) ii) del Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, en relación con el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, entre otras, la supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

Para ello, las Direcciones de Asesoría Jurídica y Relación con Inversores han elaborado el presente Informe que describe, en detalle, las actividades desarrolladas por la Entidad, para que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo pueda ejercer la referida supervisión.

#### 5. CONCLUSIONES

Todas las actividades detalladas en el informe, que han llevado a cabo los interlocutores mencionados, durante el periodo analizado, han permitido a la Sociedad cumplir de forma adecuada las funciones, obligaciones y responsabilidades en virtud de la Política de Comunicación y Contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.

#### 6. APROBACIÓN

El presente Informe ha sido informado favorablemente por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, en sesión celebrada con fecha 27 de mayo de 2021, y aprobado por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el 28 de mayo de 2021 y siguiendo la Recomendación nº 4 del Código de Buen Gobierno corporativo de las sociedades cotizadas será publicado en la página web corporativa de la Entidad.